

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 8 de mayo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2011-00305, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2011 00305 00

Villavicencio, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por Julia Maldonado Paredes contra María Adelaida Jiménez y Otros.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que, no obstante haberse dispuesto dar inicio al trámite previsto en el artículo 59 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, respecto de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A.**, se dispondrá requerir a su representante legal para que, en el término de cinco (5) días, informe el nombre completo, documento de identidad, dirección de correo electrónico o física donde pueda recibir notificaciones y el cargo desempeñado, de la persona responsable de dar respuesta a los oficios 1523 del 5 de octubre de 2022 y 0183 del 3 de febrero de 2023, enviados al correo electrónico de esa Entidad, sin que se pudiera obtener respuesta concreta de lo requerido por el Despacho.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al representante legal de la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A.**, para que, en el término de cinco (5) días, suministre la información aludida en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°120 de fecha 5 de septiembre de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96dc4b26e79017cc9855dd2017dbe002d14bf40d02a829e05a431b4820da5c7a**

Documento generado en 04/09/2023 03:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>